Ciudad

SELLO QVARTO AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y NVEVE

Sr. Vicente Correa Salamanca Cavº del Orden de Alcantara Visitador gral de su Orden Alcalde mayor perpetuo de la Ciudad de Burgos su Procurador de Cortes mas Antiguo Corregidor y Justicia mayor de la Ciudad y superintendente gral de todas las Rentas Reales de ellas y su Reino por su Mag.d &c.

Hago saver a los Sres. Corregidores Sovrinos Alcaldes mayores sus Lugares tenientes Ordinarios y Regidores de las Ciud.s Villas y Lugares deste Reino como por S. Mag. (que Dios guarde) se a resuelto que para ocurrir a las precisas presentes Urgencias de la guerra, le sirva la fidelidad de sus Vasallos con un Donativo, regulando en que este Reino debe contribuir con catorze mill doblones de a dos escudos de oro que hazen ochocientos y quarenta mill Rs. de Von. distribuidos en sus poblaciones respecto a sus possibilidades, frutos, comercios, y propios, de sus comunes. En cuia consideracion se a executado el repartimiento y a tocado a cada una la cant. que va expresada en el despacho particular que a cada uno en la parte que le toque se entregara, y el que por Vgrias y Mrds. le corresponda al pie deste se pondra recivo sin detener al heredero mas que una ora, con apercivimiento de los daños que se originasen por la retardacion. Y no se le pagara cosa alguna por su travajo por ser satisfecho de quenta